

En la Ciudad de México, siendo las **10:20 (diez horas con veinte minutos) del 13 (trece) de junio de 2018 (dos mil dieciocho)**, en el Salón France "A" del Hotel Galerías Plaza Reforma, ubicado en calle Hamburgo número 195, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, se reunieron los integrantes de la **Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas** (Junta de Gobierno), a efecto de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria 2018**, encontrándose presentes: -----
El Licenciado **RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ**, Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; el Actuario **ALEJANDRO SIBAJA RÍOS**, Director General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e integrante suplente; el Licenciado **FERNANDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ**, Abogado General de la Secretaría de Salud e integrante suplente; **NORMA LIBRADA LEDEZMA ORTEGA** de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) e integrante propietaria; **CARLOS ALBERTO CRUZ SANTIAGO** de la Asamblea Consultiva de la CEAV e integrante propietario; **LIZ IVETT SÁNCHEZ REYNA** de la Asamblea Consultiva de la CEAV e integrante propietaria; el Maestro **SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN**, Comisionado Ejecutivo de la CEAV e integrante propietario. Por el Órgano de Vigilancia asistió el Licenciado **CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA**, Subdelegado y Comisario Público Suplente de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Estuvieron también presentes el Licenciado **EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA**, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, y la Licenciada **ANABEL NAACHIELY ROMERO LÓPEZ**, Directora General de Asuntos Jurídicos de la CEAV y Prosecretaria de la Junta de Gobierno. -----

En calidad de invitados asistieron el Licenciado **LUIS GRIJALVA TORRERO**, Titular de la Unidad Encargada del Control y Vigilancia de la CEAV; la Maestra **ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA**, Directora General del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral; el Maestro **SILVANO JOEL CANTÚ MARTÍNEZ**, Director General de Vinculación

Interinstitucional; la Licenciada **MARÍA ESTHER AZUELA GÓMEZ**, Directora General de Comunicación Social y el Licenciado **HÉCTOR ALONSO DÍAZ EZQUERRA**, Director General de Administración y Finanzas. -----

1. APERTURA DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra el Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ dio la bienvenida a las y los integrantes de la Junta de Gobierno, así como a los invitados a la Segunda Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno. -----

2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ en desahogo del numeral 2 del orden del día, verificó la asistencia de los presentes. En términos de los artículos 20, párrafo segundo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP); 18, fracción III de su Reglamento (RLFEP); 84 Sexies de la Ley General de Víctimas (LGV), y 25 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la CEAV (Reglamento de Sesiones), declaró la existencia del quórum legal para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno de la CEAV. -----

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En desahogo del numeral 3 del orden del día, el Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84 Septies, fracción V de la LGV; así como 33 y 34 del Reglamento de Sesiones, sometió a consideración y comentarios el orden del día que se cita a continuación. Asimismo, tanto para éste, como para los demás puntos, propuso la dispensa de la lectura de los documentos de la carpeta puesta a disposición en la página habilitada para la Junta de Gobierno. -----

1. Apertura de la Sesión. -----

2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

4. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

5. Seguimiento de Acuerdos. -----

Asuntos que el Director General de la Entidad somete a la aprobación de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

6. Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, dictaminados por el auditor externo, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, así como su publicación. -----

6.1. Presentación de los Comisarios Públicos, del informe de los estados financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, dictaminados por el auditor externo, correspondientes al ejercicio fiscal 2017. -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de la situación financiera y presupuestaria de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, correspondiente al primer trimestre de 2018. -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de evaluación de gestión 2017 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

8.1. Presentación de los Comisarios Públicos, de la opinión al informe de evaluación de gestión 2017 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

9. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de la situación financiera del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, correspondiente al primer trimestre de 2018. ----

10. Presentación y, en su caso, aprobación del mecanismo para el otorgamiento de medidas de gastos funerarios para víctimas de desaparición. -----

11. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la Directora General Adjunta de Atención Inmediata y Primer Contacto y del Director General Adjunto de Coordinación Académica, adscrito a la Dirección General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación. -----

12. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa y la Estrategia Anual de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2018, así como los montos por erogar. -----

13. Presentación para conocimiento de la Junta de Gobierno del informe resultante de las auditorías, exámenes y evaluaciones realizados por el Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, durante el primer trimestre 2018. -----

14. Asuntos Generales. -----

15. Clausura de la Sesión. -----

Se indicó que, en caso de estimar necesaria la inclusión de algún punto se informara, sin haber comentarios al respecto. Acto continuo se solicitó que quienes estuvieran a favor del orden del día levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2018/SEGUNDA-SO/01 -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas; 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos de apoyo de la sesión. -----

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ en desahogo del numeral 4 del orden del día, con fundamento en los artículos 84 Septies de la LGV; 40, y 41 del Reglamento de Sesiones, sometió a consideración el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno, solicitando que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2018/SEGUNDA-SO/02 -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas, así como 40 y 41 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el 26 de marzo de 2018. -----

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

En desahogo del numeral 5 del orden del día, el Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84 Septies, fracción V de la LGV; 59, fracción

XII de la LFEP, y 7 del Reglamento de Sesiones, cedió la palabra al Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN para dar cuenta del seguimiento de acuerdos. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, en uso de la palabra informó lo siguiente: - PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017. -----

- ACUERDOS CEAV/JG/2017/PRIMERA-SO/15 y CEAV/JG/2017/PRIMERA-SE/02, relativos a la aprobación de las Delegaciones de la CEAV en Aguascalientes; Baja California Sur; Campeche; Colima; Estado de México; Hidalgo; Oaxaca; Querétaro; Quintana Roo; San Luis Potosí; Sonora; Tabasco; Tamaulipas; Tlaxcala y Zacatecas, se encuentran cumplidos, encontrándose instaladas las Delegaciones, habiéndose publicado el 21 de mayo de 2018 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Aviso para dar a conocer sus domicilios. Para la selección de inmuebles se consideraron factores en beneficio de las víctimas tales como proximidad a vías primarias de comunicación y, preferentemente zonas céntricas y seguras, accesibilidad e instalaciones con espacios adecuados para brindar la atención requerida. -----

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017. -----

- ACUERDO CEAV/JG/2017/CUARTA-SO/03, relativo a la autorización global para gestionar adecuaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2018, se encuentra en PROCESO, expresando que el informe correspondiente al primer trimestre de 2018 fue agregado a la carpeta de la sesión. -----
- ACUERDO CEAV/JG/2017/CUARTA-SO/05, relativo a la aprobación de la propuesta del calendario de sesiones ordinarias 2018 de la junta de gobierno, se encuentra cumplido, habiéndose ratificado en la Cuarta Sesión Ordinaria 2017. -----

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018. -----

- ACUERDO CEAV/JG/2018/PRIMERA-SO/01, relativo a la aprobación del orden del día se encuentra cumplido. -----
- ACUERDO CEAV/JG/2018/PRIMERA-SO/02, relativo a la aprobación del nombramiento del Secretario Técnico, se encuentra en proceso. -----

- ACUERDO CEAV/JG/2018/PRIMERA-SO/03, correspondiente a la aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017, se encuentra cumplido. -----
Como acción adicional, respecto del seguimiento de acuerdos expuesto en la Primera Sesión Ordinaria 2018, donde se planteó la posibilidad del desarrollo de una reunión con los delegados para conocer sus apreciaciones en el ejercicio de sus funciones, se informó que se tenía prevista en el "Encuentro Nacional" el día de la fecha. -----
- ACUERDOS CEAV/JG/2018/PRIMERA-SO/04, 05 y 06, relativos a la aprobación del informe de la situación financiera y presupuestaria de la CEAV, correspondiente al cuarto trimestre 2017; aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 y la aprobación del informe de la situación financiera del Fondo de Ayuda Asistencia y Reparación Integral (Fondo), correspondiente al cuarto trimestre de 2017, se encuentran cumplidos. -----
- ACUERDO CEAV/JG/2018/PRIMERA-SO/07, relativo a la aprobación del mecanismo transitorio de enero a mayo de 2017, para solventar la comprobación de los traslados otorgados durante dicho periodo a las víctimas, se encuentra cumplido, instruyéndose a las unidades administrativas de la CEAV para que las comprobaciones respectivas se realizaran mediante la manifestación de las víctimas bajo protesta de decir verdad, donde se indicara que los recursos fueron aplicados para los fines otorgados. -----
- ACUERDO CEAV/JG/2018/PRIMERA-SO/08, relativo a la aprobación de la modificación a las Reglas de operación para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y reparación Integral (ROFFAARI), se encuentra cumplido, derivado de lo cual el pasado 17 de abril, se publicó en el DOF el Acuerdo mediante el cual se reforma la citada disposición.
Como acciones adicionales, se informó que en atención a la petición de la CEAV, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante oficio de fecha 15 de mayo indicó que no se encuentra en posibilidad de brindar apoyo por concepto de medidas de alojamiento y alimentación, lo citado en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Protección de Personas en Estado de Necesidad, para el ejercicio fiscal 2018.-----

- ACUERDO CEAV/JG/2018/PRIMERA-SO/09, relativo a la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2018 de la CEAV, se encuentra cumplido. -----
- ACUERDO CEAV/JG/2018/PRIMERA-SO/10, relativo a la aprobación de los nombramientos del Director General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación y de los Directores Generales Adjuntos de Finanzas y de Gestión Estratégica, Recuperación e Información, se encuentra cumplido, en virtud de lo cual se realizó su inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----
- ACUERDO CEAV/JG/2018/PRIMERA-SO/11, relativo a la ratificación del calendario de sesiones ordinarias 2018 de la Junta de Gobierno, se encuentra cumplido. -----
- Como acción adicional, respecto del desahogo del punto 14, relativo a la Plataforma del Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), se puntualizaron las instancias con las que se puede tener interacción. -----
- Respecto de las recomendaciones realizadas por el Delegado y Comisario Público en el desahogo del punto 15, relativo a la presentación del Informe resultante de las Auditorías, Exámenes y Evaluaciones realizados por el Órgano Interno de Control (OIC) en la CEAV, se tienen contemplados diversos cursos de capacitación para el fortalecimiento y desarrollo de los servidores públicos que atienden directamente a personas en situación de víctima. -----

Asimismo, indicó que en la carpeta fue incorporado para consulta el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal y el Código de Conducta de la CEAV, así como el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, citando que era todo en cuanto al presente punto. -----

EL Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ preguntó si había comentarios al respecto. LIZ IVETT SÁNCHEZ REYNA, en uso de la palabra mencionó que en la Primera Sesión Ordinaria 2018, expresó que el Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV) debía sesionar, por lo cual se podría hacer un llamado al mismo. Respecto de las familias de personas desaparecidas, planteó la necesidad de promover becas específicas con un monto mensual, para que quienes estuvieran en educación básica continuaran sus estudios,

pensando en una política federal, que incidiera a nivel estatal en el marco de la LGV, para lo cual, en su caso, se podrían realizar acciones en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP). -----

EL Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ indicó que relativo al SNAV, hizo contacto con la oficina del Secretario, a efecto de plantear la posibilidad de que sesione. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, en uso de la palabra mencionó que se contaba con las Bases para el otorgamiento de becas a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos, mediante las cuales la SEP otorga becas a las víctimas, citando sería oportuno hacer llegar a los integrantes la citada disposición, con la finalidad de que en caso de presentarse observaciones para mejorar el proceso, se plantearan a la citada Secretaría.-

La Maestra ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA solicitó el uso de la palabra, precisando que la CEAV había otorgado becas a estudiantes de nivel básico y medio superior en casos en los cuales a la SEP no le había sido posible brindar el apoyo, los montos se otorgaban de conformidad con los tabuladores establecidos por la citada Secretaría. -----

El Maestro SILVANO JOEL CANTÚ MARTÍNEZ solicitó el uso de la palabra, refiriendo que el pasado 12 de febrero se instaló la red de enlaces federales, la cual cuenta con 70 enlaces. Asimismo, expresó que se tenían 26 programas consolidados entre la SEP, SEDATU, SEDESOL y SAGARPA, de los cuales uno era en materia de becas federales, en esa vertiente, indicó que también se está trabajando con los estados para proporcionar becas a nivel educación básica, previstas en la Ley General de Educación, a nivel local. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ con base en las intervenciones realizadas, para atender los puntos planteados propuso la integración de un comunicado por parte de la Junta de Gobierno, para reiterar la importancia de que sesione el SNAV. Por otra parte, propuso promover una reunión con la SEP, en el marco de las Bases para el otorgamiento de becas, para propiciar una estrategia relacionada específicamente con los hijos de familiares de personas desaparecidas, al ser casos que requieren un tratamiento especial. -----

Posteriormente comentó que el día de la fecha se llevaría a cabo la reunión con los Delegados de la CEAV, con quienes se platicaría la relevancia de un trato cercano con las víctimas,

preguntando a los presentes si había alguna cuestión que estimaran relevante para hacerla de su conocimiento. -----

CARLOS ALBERTO CRUZ SANTIAGO en uso de la palabra externó que, basado en la experiencia y la cantidad de casos que se presentan en los estados, estimaba importante, señalar la relevancia del auto cuidado, destacando que era importante que los delegados se ocuparan de que los equipos de trabajo recibieran contención. En segundo ámbito citó que en los últimos meses se había presentado una ola de violencia contra las y los servidores públicos, debido a lo cual estimaba prudente insistir en que se siguieran protocolos de seguridad. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN en uso de la voz, extendió la invitación a los integrantes de la Junta de Gobierno a participar en la reunión prevista con los delegados. --

NORMA LIBRADA LEDEZMA ORTEGA solicitó el uso de la palabra, indicando la relevancia de expresar a los delegados que debían ser una guía o referente para la actuación de las comisiones estatales. Asimismo, destacó que se debía respaldar a los delegados desde la CEAV y otras instituciones. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ pregunto si había comentarios adicionales al respecto, por lo que, al no haber la Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 Septies de la LGV, tomó conocimiento del seguimiento de cada uno de los acuerdos citados por el Comisionado Ejecutivo. -----

ASUNTOS QUE EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD SOMETE A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, DICTAMINADOS POR EL AUDITOR EXTERNO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ en desahogo del numeral 6 del orden del día, con fundamento en lo previsto por el artículo 59, fracción X de la LFEP, cedió la palabra al

Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, para la presentación de los estados financieros de la CEAV, dictaminados por el despacho externo, correspondientes al ejercicio fiscal 2017. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN indicó que la CEAV emite periódicamente sus estados financieros, con base en lo dispuesto en la normatividad vigente, incluyendo el estado de situación financiera, actividades, flujos de efectivo y notas, mismos que dan cuenta de la situación que guarda el activo, pasivo y patrimonio, así como la terminación del resultado en un período determinado. En este sentido, informó que al cierre del ejercicio 2017, el activo ascendió a 1353.6 millones de pesos (MDP), el pasivo a 1150.5 MDP, y el patrimonio a 203.2 MDP. Por su parte, el resultado del ejercicio alcanzó 90.1 MDP, derivado de ingresos por 731.4 MDP y gastos por 641.4 MDP. En el 2017 se observó una disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo de 1 MDP, derivado principalmente del pago de cuotas y aportaciones al SAR, FOVISSSTE, efectuado en enero de 2017. Para la dictaminación de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2017, la SFP de acuerdo con sus atribuciones, designó como auditor externo a la firma Rodríguez González Checa y Asociados, S.C., del dictamen emitido por el citado despacho, se desprendió una opinión favorable, haciendo notar que los estados financieros fueron preparados de conformidad con las disposiciones en materia financiera, contenidos en la normatividad contable gubernamental vigente, citando que era todo en cuanto al presente punto. -----

6.1. PRESENTACIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS, DEL INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, DICTAMINADOS POR EL AUDITOR EXTERNO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017. -----

En desahogo del numeral 6.1 del orden del día el Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ mencionó que, antes de proceder a la votación respectiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción XII del RLFEPA, se recibiría el informe de los Delegados y Comisarios Públicos de la SFP. -----

El Licenciado CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA comentó respecto del dictamen del

auditor externo que, en opinión del auditor externo, los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, indicando como solicitud de acuerdo que con base en el dictamen del auditor externo, consideraban que no existía inconveniente para que la Junta de Gobierno, aprobara los estados financieros de la CEAV, al 31 de diciembre de 2017, incorporando copia del este informe, en el acta respectiva. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ con base en las intervenciones anteriores, preguntó si había comentarios adicionales, por lo que al no haber, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción VI de la LFEP; así como 30, fracción XII del RLFE, sometió a consideración los estados financieros de la CEAV, dictaminados por el auditor externo, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, así como su publicación, solicitando que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO CEAV/JG/2018/SEGUNDA-SO/03 -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 84 Septies, fracción V de la Ley General de Víctimas; 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 30, fracción XII de su Reglamento, aprueba los estados financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, dictaminados por el auditor externo, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, así como su publicación. -----

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2018. -----

En desahogo del numeral 7 del orden del día, el Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV, y 59, fracción X de la LFEP, sometió a consideración el informe de la situación financiera y presupuestaria de la CEAV, correspondiente al primer trimestre de 2018, preguntando si había comentarios, por lo que al no haber, solicitó que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2018/SEGUNDA-SO/04 -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 84 Septies, fracción V de la Ley General de Víctimas y 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el informe de la situación financiera y presupuestaria de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, correspondiente al primer trimestre de 2018. -----

8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN 2017 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ en desahogo del numeral 8 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción XI de la LFEP, cedió la palabra al Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, para la presentación del Informe de Evaluación de Gestión 2017, de la CEAV. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN indicó que la exposición constaba únicamente de los aspectos que se estimaron de mayor relevancia para la sesión siendo: --

I. SITUACIÓN OPERATIVA. -----

En el 2017 el RENAVI recibió 5,938 solicitudes de ingreso y en el apartado de registros estatales se recibieron 6,653 solicitudes. -----

La Asesoría Jurídica Federal inició 2,944 expedientes, 1890 en Delegaciones y 1054 en oficinas centrales. -----

Por su parte, Atención Inmediata y Primer Contacto proporcionó atención multidisciplinaria a 2,308 víctimas. -----

El Comité Interdisciplinario Evaluador (CIE) recibió en el 2017, 1,096 solicitudes, de las cuales se atendieron 569 mediante 132 Resoluciones aprobadas. Quedando en etapa de integración 527. Asimismo, se emitieron 21 determinaciones en beneficio de las víctimas. -

El área de Vinculación Interinstitucional gestionó la firma del Convenio Modificatorio al Convenio Marco de Coordinación y Colaboración en materia de atención a personas en situación de víctima para el intercambio de información, diseño y ejecución de políticas públicas y capacitación con los gobiernos de las entidades federativas de Chihuahua,

Coahuila, Sonora y Veracruz. -----

Adicionalmente la Dirección General de Asuntos Jurídicos atendió 158 asuntos contenciosos de nuevo trámite y coadyuvó en la suscripción de 10 instrumentos de coordinación y colaboración. -----

II. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO. -----

El presupuesto anual modificado autorizado ascendió a 428.8 MDP, 53.7% menor con relación al presupuesto aprobado. Al cierre se ejercieron 398.4 MDP. -----

III. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN. -----

La CEAV participó en los siguientes casos, a los cuales se dio atención y seguimiento: -----

1. De los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, fueron aperturados 59 expedientes, de los cuales 53 víctimas se encuentran inscritas en el RENAVI. -----
2. Del caso Tlatlaya, se brindó atención integral a 105 víctimas indirectas, de las cuales 43 se encuentran inscritas en el RENAVI. -----
3. De los hechos ocurridos en Tierra Blanca, Veracruz, fueron aperturados 10 expedientes y se inscribió a 23 personas en el RENAVI. -----
4. De los hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, se realizaron 341 acompañamientos psicosociales. -----
5. Del caso relativo a los avispones de Chilpancingo, Guerrero, se realizó el trámite de reembolso por concepto de atención y gastos médicos, colegiaturas y traslados. -----

IV. SITUACIÓN DE FIDEICOMISOS Y FONDOS NO PARAESTATALES. -----

Respecto de los ingresos, al 31 de diciembre de 2017 quedaron aplicados al patrimonio del Fondo 1,508.3 MDP. Por concepto de intereses, se generaron 88.8 MDP. -----

Relativo a egresos, en el 2017 se ejercieron recursos por 225.3 MDP del Fondo, en favor de 1,824 víctimas. -----

Del total de recursos ejercidos, 67.9 MDP se destinaron al pago de recursos de ayuda por concepto de medidas que establecen los Títulos Segundo, Tercero y Cuarto de la LGV en beneficio de 1,503 víctimas. Asimismo, 157.3 MDP se ejercieron en compensaciones. -----

El patrimonio del Fondo registró un saldo de 1,259.7 MDP al 31 de diciembre de 2017. -----

V. CONSTITUCIÓN DE FONDOS DE EMERGENCIA. -----

A diciembre de 2017, se contaba con 11 fondos de emergencia, destacando los siguientes:

a) Fondo de emergencia para apoyo de víctimas para los casos de Iguala, Los Otros Desaparecidos de Iguala; Hasta encontrarte y Chilapa, en el Estado de Guerrero. Se ejercieron 7.8 MDP por concepto de gastos médicos, alimentación, alojamiento y gastos funerarios. --

b) Fondo de emergencia para apoyo de víctimas del caso Tierra Blanca, Veracruz, se ejercieron 0.4 MDP por concepto de gastos de alimentación y médicos. -----

c) Fondo de emergencia para apoyo de víctimas del caso Nochixtlán, Oaxaca, se ejercieron 8.2 MDP por concepto de gastos médicos, transporte de emergencia, alimentación, hospedaje y gastos funerarios. -----

VI. INSTANCIAS FISCALIZADORAS. -----

En 2017 el OIC llevó a cabo la Auditoría 02/2017 "Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales", determinando 5 observaciones relativas a inconsistencias, y la Auditoría 04/2017 "Evaluación de resultados a los programas presupuestarios en materia de Atención a Víctimas" determinando 4 observaciones relativas a inconsistencias en el desempeño. -----

Respecto de Procedimientos de Responsabilidades Administrativas al inicio del ejercicio se tenían 3 asuntos y se recibieron 15, mismos que fueron resueltos. Por lo que hace a quejas y denuncias se tenían 82 asuntos al inicio del 2017, se recibieron 105 y se resolvieron 74, quedando 113 en proceso. -----

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) emitió 14 recomendaciones, de las cuales al periodo del reporte continuaban en atención 5. -----

**8.1. PRESENTACIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS, DE LA OPINIÓN AL INFORME
DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN 2017 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS.** -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ en desahogo del punto 8.1. del orden del día, antes de proceder a la votación respectiva, indicó que se recibiría la opinión de los Delegados y Comisarios Públicos de la SFP, conforme a lo dispuesto en el artículo 30, fracción VI del

RLFEP. -----

El Licenciado CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA expresó que, respecto del contenido y suficiencia del informe se presentó información inherente a las actividades de la ejecución de programas, datos sobre el presupuesto, información financiera, y elementos para evaluar el ejercicio programático presupuestal de la gestión, derivado de lo cual se formularon las siguientes recomendaciones: -----

1. Que el CIE adopté las medidas necesarias para atender las 1,068 solicitudes de acceso al Fondo que se encuentran en etapa de integración, dando prioridad al caso ABC, y al caso Tanhuato. -----

2. Que se realice una conciliación de las cifras presupuestales, reportadas en el informe de autoevaluación y las registradas en el Sistema Integral de Información respecto al ejercicio, al cierre del 2017. -----

3. Que se presente un informe, donde se expliquen las causas del incumplimiento de los tres indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados, que observaron resultados negativos y que en los subsecuentes informes de evaluación se incluyan con el programa presupuestario E033, "Atención a víctimas". -----

4. Nuevamente se recomienda que se privilegien los procesos de licitación pública sobre las adjudicaciones directas, dado que éstas últimas se incrementaron en más de nueve puntos porcentuales, respecto al año anterior. -----

5. Que se presente un informe sobre los resultados alcanzados de cada uno de los 11 indicadores de gestión, particularmente de los 7 que registran resultados inferiores a la meta programada. -----

6. Que se dé seguimiento a las 5 observaciones de ASF, que se encuentran en proceso de solventación. -----

Con base en lo expuesto, se propuso tomar como acuerdo las recomendaciones citadas, a efecto de aprobar el informe, requiriendo se instruyera a las áreas competentes para dar atención y seguimiento hasta su desahogo, informando por escrito a la Junta de Gobierno. -

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN solicitó el uso de la palabra, respecto de la recomendación número 4, relativa a privilegiar procesos de licitación pública, comentó que en diversos casos la institución se había adherido a licitaciones realizadas por otras dependencias, asimismo solicitó ceder el uso de la palabra al Licenciado HÉCTOR ALONSO DÍAZ EZQUERRA. -----

El Licenciado HÉCTOR ALONSO DÍAZ EZQUERRA citó que la entidad se había adherido a licitaciones públicas realizadas por otras instituciones, lográndose la obtención de beneficios económicos y contractuales, encontrándose en las carpetas respectivas los estudios de mercado realizados. -----

El Licenciado CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA en uso de la palabra expresó que sería oportuno realizar la precisión citada, a efecto de dar una mejor interpretación al informe, indicando que los contratos marco ascendieron casi a 3 MDP de los 153 MDP erogados; en el caso de lo previsto por el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los casos de adjudicación directa, representaron el 56.7% del gasto, enfatizando que sería pertinente especificarlo también. -----

 El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ en uso de la palabra, respecto de la recomendación número 2, relativa a la conciliación de cifras presupuestales reportadas, preguntó si lo informado tenía diferencias respecto del informe del Sistema Integral de Información. Al respecto, el Licenciado CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA explicó que, en el reporte del ejercicio del gasto se reportaron 398.4 MDP y en el Sistema Integral de Información se registraron 417 MDP, derivado de lo cual se solicitó la conciliación de cifras, recomendando que en los informes se incluyera lo reportado a la SHCP en el citado Sistema.

 La Licenciada ANABEL NAACHIELY ROMERO LÓPEZ solicitó el uso de la palabra, comentando que la información con la que se integró el informe de autoevaluación, correspondiente a la Dirección General de Administración y Finanzas tenía que ver con cifras preliminares, por lo que cuando se preguntó de la inconsistencia, la unidad administrativa confirmó que las cifras eran las reportadas antes del cierre de la cuenta pública, no obstante, se tomaría nota a efecto de conciliar los datos. -----


El Licenciado CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA solicitó el uso de la palabra, indicando que la información era válida, no obstante, enfatizó en que cuando se enviaran cifras preliminares fuera con los datos reportados en el Sistema Integral de Información. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ con base en las intervenciones realizadas, solicitó el seguimiento de las recomendaciones, refiriendo que estimaba relevante la atención de las observaciones realizadas por la ASF. -----

NORMA LIBRADA LEDEZMA ORTEGA en uso de la voz, solicitó, respecto del proceso de consulta sobre el Reglamento de la Ley General de Víctimas (RLGV), que se pudieran considerar algunos comentarios o aportaciones de la Asamblea Consultiva al Anteproyecto. El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN explicó que el anteproyecto del RLGv estaba por incorporarse a la plataforma de la Comisión Federal de Mejorar Regulatoria (COFEMER), lo que sería una oportunidad para realizar observaciones. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ en uso de la voz, destacó la relevancia de no interrumpir las acciones realizadas, sin embargo, comentó de la pertinencia de abrir un espacio para conocer el punto de vista de la Asamblea Consultiva, quien ya contaba con el anteproyecto, para lo cual se podrían recabar los comentarios para enriquecer el proceso ante la COFEMER. -----

La Licenciada ANABEL NAACHIELY ROMERO LÓPEZ solicitó el uso de la palabra mencionando que la etapa de incorporación del anteproyecto a la plataforma de COFEMER concluiría el día de la fecha, derivado de lo cual la citada Comisión establecía un plazo de 30 días hábiles para la opinión pública del mismo, periodo durante el cual sería público, con independencia de que la CEAV organizó tres foros con la sociedad civil de manera previa, a efecto de conocer la opinión de las víctimas, y en su momento fueron incorporados casi la totalidad de insumos hechos llegar, asimismo, se realizó una convocatoria en la página de la CEAV para la participación de organizaciones, habiéndose realizado un evento en Monterrey, Nuevo León y dos en la Ciudad de México, tratando de incorporar la mayoría de comentarios realizados por la sociedad civil. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ en uso de la palabra planteó a los integrantes de la Asamblea Consultiva si era posible contar con sus comentarios en 10 días hábiles, derivado lo cual el plazo se consideraría para el día el 27 de junio de 2018, preguntó si había comentarios adicionales, por lo que al no haber, sometió a consideración el informe de evaluación de gestión 2017 de la CEAV, solicitando que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2018/SEGUNDA-SO/05 -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 58, fracción XV, 59, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 30, fracción V de su Reglamento, aprueba el Informe de Evaluación de Gestión 2017, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, e instruye al Comisionado Ejecutivo para que dé atención y seguimiento a las recomendaciones señaladas por los Comisarios Públicos, informando del seguimiento a este Órgano Colegiado. -----

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2018. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ en desahogo del numeral 9 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, fracción III de la LGV; así como 58, fracción XV, y 59, fracción X de la LFEP, sometió a consideración la aprobación del informe de la situación financiera del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, correspondiente al primer trimestre de 2018, preguntando si había comentarios al respecto. NORMA LIBRADA LEDEZMA ORTEGA solicitó el uso de la palabra, requiriendo de ser posible que se informara respecto de todas las medidas en materia de reparación integral consideradas por la LGV, con la reserva correspondiente, aludiendo de manera específica a la no repetición, lo que tendría que ver con políticas públicas o creación de programas a efecto de que no se repitiera el hecho victimizante. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ puntualizó que, la información contenida en el informe era específicamente a la situación financiera del Fondo, indicando que la

reparación integral, implicaba otro tipo de acciones, que podrían impactar inclusive en el funcionamiento operativo de la CEAV. Sugirió la integración de la información para atender la inquietud planteada por NORMA LIBRADA LEDEZMA ORTEGA. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN al respecto comentó que, en otro apartado se informarían con claridad las otras medidas de la reparación integral, por lo cual solicitaría al CIE que integrara la información correspondiente. -----

CARLOS ALBERTO CRUZ SANTIAGO solicitó la palabra, comentando que la garantía de no repetición era la fortaleza del Estado, por lo que en la medida en que se incluyeran en convenios acciones sustantivas para fortalecer a determinadas regiones, se incidiría para garantizar la no repetición del hecho. Asimismo, hizo hincapié en la relevancia de analizar lo que estaba sucediendo con diversos despachos que asesoraban a las víctimas, mismos que les cobraban 30% ó 40% de los recursos que por derecho se les proporcionan, destacando que era importante identificarlos y hacer saber a las víctimas que no requerían su acompañamiento. Lo anterior en virtud de que contaban con antecedentes donde las víctimas habían referido la situación citada. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ en uso de la palabra solicitó que, en caso de que se contará con información de que por parte del personal de la CEAV se canaliza a las víctimas a despachos se hiciera del conocimiento, a efecto de tomar las medidas conducentes. Al respecto, el Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN en uso de la palabra manifestó que asumía la observación con la plena convicción que había que combatir las acciones contrarias a los derechos de las víctimas, explicando que la CEAV realizó una campaña de información a través de las redes sociales para hacerlo del conocimiento de las víctimas, indicando que continuaría fortaleciéndose el apoyo, enfatizando en que en su caso debían realizarse las denuncias correspondientes. -----

El Licenciado LUIS GRIJALVA TORRERO solicitó el uso de la palabra mencionando que el OIC en la CEAV se encontraba pendiente, para que en caso de contar con indicios de alguna conducta contraria a la ley se hicieran llegar al área de Quejas, a efecto de iniciar el Procedimiento de Responsabilidades Administrativas correspondiente. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ preguntó si había comentarios adicionales al respecto, por lo que al no haber, solicitó que quienes estuvieran a favor del informe de la situación financiera del Fondo, correspondiente al primer trimestre de 2018 levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2018/SEGUNDA-SO/06 -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84 Septies, fracción V y 138, fracción III de la Ley General de Víctimas y 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el informe de la situación financiera del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, correspondiente al primer trimestre de 2018. -----

10. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MECANISMO PARA EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS DE GASTOS FUNERARIOS PARA VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ en desahogo del numeral 10 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, fracciones I, VII y XI de la LGV; así como 57, segundo párrafo, y 58, fracción I de la LFEP, y 22, tercer párrafo del RLGV, cedió la palabra al Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN expuso que, la LGV obliga en sus respectivas competencias a las autoridades a velar por la máxima protección de las víctimas y a proporcionar ayuda, asistencia y reparación integral, indicando que la federación, entidades federativas y municipios tenían el deber de proporcionar a las víctimas los gastos funerarios por el fallecimiento de sus familiares, a consecuencia directa del hecho victimizante, consistentes en i) gastos funerarios, ii) transporte, cuando el fallecimiento se produzca en un lugar distinto al lugar de origen o cuando sus familiares decidan inhumar su cuerpo en otro lugar y iii) gastos de traslado, en caso de que los familiares de las víctimas tuvieran que desplazarse para los trámites de reconocimiento, de conformidad con lo previsto en los artículos 22 y 25 de las ROFFAARI, así como 139 a 141 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema

Nacional de Búsqueda de personas (Ley de desaparición). Expresó que la CEAV constituyó el Fondo de emergencia para Gastos Funerarios que deriven de exhumaciones en las que se encuentren cuerpos u osamentas de víctimas desaparecidas por un monto de 2 MDP, incrementándolo posteriormente a 7 MDP. En virtud de lo citado y toda vez que la legislación aplicable obliga a la CEAV a proporcionar de manera inmediata y sin restricción alguna las medidas de gastos funcionarios que requieran las víctimas, propuso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la LGV, 139 a 141 de la Ley de desaparición, así como lo dispuesto en los artículos 57, segundo párrafo; 58, fracción I, de la LFEP y 22, tercer párrafo del RLFEP lo siguiente: -----

Con base en el principio de máxima protección se puso a consideración proporcionar a las víctimas el monto máximo previsto en el numeral 25 de las ROFFAARI. Para efectos de comprobación, la víctima indirecta presentará un escrito libre, bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que el recurso fue erogado en los rubros que conforman el concepto de gastos funerarios. Por otra parte, informó que se emitiría un oficio circular, para que las unidades administrativas de la CEAV agilizaran los trámites para la autorización y pago por anticipado de las medidas de gastos funerarios de las víctimas de desaparición y desaparición forzada, citando que era todo en cuanto al presente punto. -----

El Licenciado LUIS GRIJALVA TORRERO en uso de la palabra expresó que sería benéfica la agilidad en el otorgamiento de los recursos para atender las inhumaciones de las víctimas, citando que también apoyaría que en cada expediente se contara con la copia del acta de defunción y de ser el caso, algún comprobante de las erogaciones que se pudieran haber realizado, a efecto de estar en posibilidad de justificar el gasto realizado en ese sentido. ---

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ indicó que, una vez realizadas las erogaciones respectivas, habrían de desarrollarse las acciones necesarias para la correcta integración de los expedientes. Asimismo, enfatizó en que el tema requería sensibilidad expresando que el proceso no debía detenerse por cuestiones administrativas. -----

NORMA LIBRADA LEDEZMA ORTEGA solicitó el uso de la palabra refiriendo que, cuando se notifique a la víctima respecto de la identificación de su familiar, sugería que hubiera

articulación entre el Ministerio Público, asesores jurídicos o delegados, para la entrega oportuna de los recursos solicitados. -----

El Actuario ALEJANDRO SIBAJA RÍOS solicitó el uso de la palabra, sugiriendo que cuando se hiciera referencia a cantidades específicas se considerara el término “hasta”, en virtud de las particularidades que se presentarán en cada situación en concreto. Por otra parte, expresó que, en los casos que fuera posible, se procurara buscar la formalidad de los servicios funerarios, para contar, en su caso, con documentación comprobatoria. -----

Por otra parte, sugirió que en el acuerdo del presente punto se considerara el artículo 138, fracciones I y III de la LGV. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN en uso de la palabra, explicó que había determinados poblados donde resultaba complicado para las víctimas obtener la documentación comprobatoria, además de que en ocasiones realizaban gastos que no tenían posibilidad de comprobar. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ comentó que en el desarrollo de las acciones debería tenerse cuidado y prioridad para el manejo transparente de los recursos, posteriormente preguntó si había comentarios adicionales, por lo que al no haber, sometió a consideración el mecanismo para el otorgamiento de medidas de gastos funerarios para víctimas de desaparición, solicitando que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2018/SEGUNDA-SO/07 -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 138, fracciones I y III de la Ley General de Víctimas; 57, segundo párrafo, y 58, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 22, tercer párrafo de su Reglamento, aprueba el mecanismo para el otorgamiento de medidas de gastos funerarios para víctimas de desaparición. Dicho mecanismo queda en los siguientes términos: Se propone entregar hasta el monto máximo previsto en el numeral 25 de las Reglas de Operación para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, que asciende a la cantidad de hasta **\$53,905.00** por cada víctima directa fallecida.

La víctima indirecta para acreditar el uso de dicho monto presentará ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas la manifestación bajo protesta de decir verdad de que el recurso lo erogó en los distintos conceptos que conforman los gastos funerarios. -----
Por otra parte, el Comisionado Ejecutivo emitirá un oficio circular, a efecto de que las Unidades Administrativas al interior de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, agilicen los trámites para la autorización y pago por anticipado de las medidas de gastos funerarios de las víctimas de desaparición. -----

11. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO Y DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE COORDINACIÓN ACADÉMICA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ en desahogo del numeral 11 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción VII de la LFEP, indicó que el Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, propuso el nombramiento de la ciudadana EUNICE MÉNDEZ ROMERO como Directora General Adjunta de Atención Inmediata y Primer Contacto y al ciudadano ROBERTO VILLANUEVA GUZMÁN como Director General Adjunto de Coordinación Académica, adscrito a la Dirección General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación, con efectos a partir del 1º de julio de 2018, expresando que a la carpeta fueron agregadas las reseñas curriculares y constancias de no inhabilitación respectivas, preguntando si había comentarios al respecto, por lo que al no haber, solicitó que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente:

ACUERDO CEAV/JG/2018/SEGUNDA-SO/08 -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas y 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba la propuesta del Comisionado Ejecutivo para nombrar a la ciudadana EUNICE MÉNDEZ ROMERO, como Directora General Adjunta de Atención Inmediata y Primer Contacto y al ciudadano ROBERTO VILLANUEVA

GUZMÁN como Director General Adjunto de Coordinación Académica, adscrito a la Dirección General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación, ambos con efectos a partir del 1 de julio de 2018. -----

Los nombramientos a que se refiere el presente acuerdo deberán registrarse en el Apartado de Administración del Registro Público de Organismos Descentralizados, en términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracción II y 42, fracción II del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Los sueldos y prestaciones estarán sujetos a las normas que regulan los niveles salariales emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, atendiendo a las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal. -----

12. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y LA ESTRATEGIA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, ASÍ COMO LOS MONTOS POR EROGAR. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ en desahogo del numeral 12 del orden del día, para la presentación del Programa y la Estrategia Anual de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal 2018, así como los montos por erogar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción II y 59, fracción II de la LFEP, así como 58, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 15, séptimo párrafo del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, cedió el uso de la palabra al Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, quien solicitó ceder el uso de la voz a la Maestra MARIA ESTHER AZUELA GÓMEZ, para el desahogo del punto respectivo. -----

La Maestra MARÍA ESTHER AZUELA GÓMEZ, explicó que el Programa tenía como objetivo definir acciones de comunicación institucional para garantizar la difusión de información, sobre los servicios de acompañamiento integral y asesoría jurídica que ofrece la CEAV. ----

Comentó que, como objetivos específicos, el primero es dar a conocer el compromiso de la CEAV con las víctimas directas, indirectas y potenciales de delitos y de violaciones a derechos humanos, y también de la ciudadanía en general, el segundo consiste en colocar a las víctimas como centro del mensaje para que conozcan sus derechos y los servicios que ofrece la

institución. -----

Por otra parte, comentó que se abocaría a cuatro públicos objetivo, el primero a víctimas directas e indirectas, que tenían necesidades específicas. El segundo, a víctimas y público en general que no conoce la CEAV, para lo cual se presentarían videos de animaciones, ya que en ocasiones había personas que no sabían con claridad si fueron víctimas. -----

El tercero, son autoridades, servidores públicos e instituciones, derivado de lo cual se trabajaría un manual para los encargados de la atención a víctimas, una video-animación, un podcast, y postales con frases. El cuarto, es el público en general y la sociedad, para lo cual se consideraría un video promocional, gráficos y audio. -----

Por otra parte, comentó que la campaña se denominará “La CEAV está de tu lado”, lo que se trabajaría del 24 de septiembre al 30 de noviembre. Posteriormente se proyectaron los montos asignados para los medios de diseño, servicios publicitarios, televisión, radiodifusoras, medios digitales, medios complementarios y estudio post-test. -----

El Actuario ALEJANDRO SIBAJA RÍOS solicitó el uso de la palabra, refirió que conforme al cuadro observado las radiodifusoras tenían mayor impacto, planteando que, en su caso, se estimaba oportuno considerar la disminución de la televisión y aumentar radiodifusoras. En virtud de lo anterior, la Maestra MARÍA ESTHER AZUELA GÓMEZ indicó que el costo de la radiodifusión era menor derivado de que había convenios, con la radio comunitaria. En esa vertiente, expresó que lo que podría analizarse era la posible reducción en televisión, pudiendo replicarse el uso de radiodifusoras comunitarias sin necesidad de erogar recursos adicionales, por lo que se analizaría lo comentado. -----

NORMA LIBRADA LEDEZMA ORTEGA solicitó el uso de la palabra citando que, la difusión de la campaña podría realizarse mediante la articulación de las Delegaciones y líderes sociales, a través de posters, infografías y radiodifusoras, a efecto de que la información se hiciera del conocimiento de las personas y de comunidades alejadas, inclusive considerando otras lenguas. Al respecto, la Maestra MARÍA ESTHER AZUELA GÓMEZ comentó que los medios complementarios consideraban carteles, dípticos, espectaculares, exhortando a que cuando iniciara la estrategia se conjuntaran esfuerzos para el desarrollo del trabajo. -----

El Licenciado LUIS GRIJALVA TORRERO solicitó el uso de la palabra mencionando que, el Consejo Nacional de Fomento Educativo contaba con una red de difusión relevante en escuelas comunitarias, lo que inclusive podría ser gratuito, para lo cual, en su caso, habría que considerar la celebración de algún convenio. -----

CARLOS ALBERTO CRUZ SANTIAGO solicitó el uso de la palabra, indicando la relevancia de considerar a otros usuarios de la CEAV, como las personas que se acercan al sector salud. Asimismo, expresó la necesidad de que a través de mensajes se llegara a las personas para que, en su caso, supieran que habían sido víctimas, para romper la normalización de la violencia y de violaciones a derechos humanos. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ preguntó si había comentarios adicionales, por lo que al no haber sometió a consideración el Programa y la Estrategia Anual de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2018, así como los montos por erogar, solicitando que quienes estuvieran a favor levantarán la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente:

ACUERDO CEAV/JG/2018/SEGUNDA-SO/09 -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84 Septies, fracción V de la Ley General de Víctimas; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como 38 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 15, séptimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprueba el Programa y la Estrategia Anual de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2018, así como los montos por erogar. -----

13. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INFORME RESULTANTE DE LAS AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADOS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2018. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ en desahogo del numeral 13 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62, fracción III, de la LFEP, cedió la palabra al Licenciado LUIS GRIJALVA TORRERO. -----

El Licenciado LUIS GRIJALVA TORRERO expresó que destacaba que se había trabajado de la mano con la CEAV, además de que había un gran apoyo por parte del Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, quien era el principal interesado de que las observaciones de la ASF se solventaran. Por otra parte, derivado de las Auditorías, Exámenes y Evaluaciones a diversas actividades realizadas durante el primer trimestre de 2018 por el OIC, destacó lo siguiente: En lo correspondiente al Área de Auditoría Interna, al inicio del periodo se tenía 1 observación en proceso, misma que fue solventada, asimismo, se practicó una Auditoría en la que se determinaron 4 observaciones, las cuales se encuentran en proceso de atención. ----- En materia de Quejas y Denuncias, al inicio del periodo se tenían 113, se recibieron 28, resultando un total de 141, de las cuales se concluyeron 37, resolviéndose 35 como improcedentes y 2 como procedentes, quedando 104 en proceso. ----- En cuanto a Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, se recibieron en el periodo 3, de los cuales 2 se resolvieron de manera absoluta, quedando 1 en proceso al cierre del trimestre. ----- El Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública brindó asesoría, promoción y seguimiento para impulsar el desempeño institucional de la Entidad, a partir del análisis de temas como la opinión sobre avances y resultados en los indicadores y el seguimiento trimestral de las Bases de Colaboración, citando que era todo en cuanto al presente punto. ----- LIZ IVETTE SÁNCHEZ REYNA solicitó el uso de la palabra, preguntando si respecto de la huelga de madres realizada en el mes de enero se habían presentado quejas ante el OIC, toda vez que cuando la Asamblea Consultiva tuvo contacto con los manifestantes, les comentaron que era necesario seguir las vías conducentes para que se determinara si había responsabilidades. ----- El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN manifestó que, con motivo de los señalamientos realizados a servidores públicos, instruyó a la titular de la Asesoría Jurídica Federal a remitir las quejas al OIC. -----

El Licenciado CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA en uso de la palabra expresó que, cuando se informara lo relativo a quejas, se solicitaba que fueran desagregadas las internas y externas, ya que el reporte del OIC englobaba todas, lo anterior, a efecto de dar el seguimiento correspondiente. Al respecto el Licenciado LUIS GRIJALVA TORRERO comentó que el OIC de manera interna contaba con la estadística respecto de quejas internas y externas, indicando que se consideraría en los reportes. -----

El Licenciado HÉCTOR ALONSO DÍAZ EZQUERRA solicitó el uso de la palabra mencionando que, 5 observaciones internas se encontraban solventadas, no obstante, por el corte del periodo no se reflejaba la información. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ preguntó si había comentarios, por lo que al no haber, la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 Septies, fracción V de la Ley General de Víctimas y 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, toma conocimiento del informe resultante de las auditorías, exámenes y evaluaciones, realizados por el OIC, durante el primer trimestre de 2018. -----

14. ASUNTOS GENERALES. -----

En el presente punto no fue incluido algún tema específico a considerar en asuntos generales. No obstante, el Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ preguntó si había comentarios adicionales al respecto. -----

CARLOS ALBERTO CRUZ SANTIAGO solicitó el uso de la palabra expresando que abordaría dos temas, el primero, relacionado a la inseguridad que estaba viviendo la organización con la que participa, citando que derivado de agresiones, algunos compañeros de su organización estaban siendo acompañados en el marco del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, citando que era prudente que en estos espacios se abordara el tema. Posteriormente comentó que se sentían respaldados, tanto por la CEAV, como por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB, con quienes tuvieron reuniones de trabajo. Al respecto, el Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ

comentó que los comentarios realizados debían tomarse con la seriedad y dimensión que el caso exigía. -----

LIZ IVETTE SÁNCHEZ REYNA en uso de la voz comentó que, posterior a la integración de la Asamblea Consultiva renunció uno de los integrantes, expresando que de conformidad con lo previsto en la LGV le correspondía a la Junta de Gobierno su elección, por lo que era relevante tomarlo en consideración. Al respecto, el Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DELRINCÓN refirió que previamente se publicó la convocatoria, y se recibió solo una postulación, en virtud de lo cual se realizaría una adicional. -----

La Licenciada ANABEL NAACHIELY ROMERO LÓPEZ solicitó el uso de la palabra, indicando que la Convocatoria se publicó en el DOF en el mes de mayo, derivado de lo cual la Dirección General de Vinculación Interinstitucional informó únicamente recibió una postulación. Al respecto NORMA LIBRADA LEDEZMA ORTEGA solicitó que en cuanto se realizara nuevamente la publicación respectiva se informara a la Asamblea Consultiva. -----

El Licenciado CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA solicitó el uso de la palabra, solicitando que para la siguiente sesión se incluyera en el orden del día el Informe de Rendición de Cuentas, para verificar si se estaba dando cumplimiento al mismo, expresando que se tenía próximo el avance de julio y el segundo reporte del mes de septiembre. -----

Por otra parte, extendió una felicitación a nombre del Licenciado MANUEL GALÁN JIMÉNEZ por el cumplimiento del 100% de la declaración patrimonial por parte de los servidores públicos de la CEAV. -----

Por otra parte, comentó que relacionado con las disposiciones de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, relativo al resguardo de inmuebles y vehículos, del 29 de junio al cierre de actividades del 2 de julio, debía hacerse la revisión al interior de los inmuebles, para que no existan elementos político-electorales. Por otra parte, citó que los vehículos institucionales deberían ser ubicados en estacionamientos oficiales para su resguardo. En caso de que, por necesidad del servicio, algún vehículo se encuentre fuera de las instalaciones o sea utilizado durante ese fin de semana, se deberá llenar una responsiva, se levantará un acta de resguardo de vehículos y se colocarán sellos de vehículos de

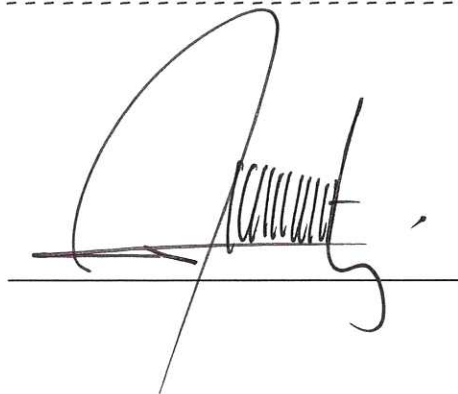
resguardo. Finalmente indicó que se retirarían los sellos y se levantaría el acta de conclusión de acción y verificación el próximo 2 de julio y de las actividades se recabaría evidencia fotográfica. -----

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno si había comentarios, por lo que al no haber agradeció la asistencia de las y los presentes, y sin más que agregar, declaró formalmente concluidos los trabajos de la **Segunda Sesión Ordinaria 2018** de la Junta de Gobierno de la CEAV, siendo las 12:38 **(doce horas con treinta y ocho minutos)** del día de su inicio, firmando al calce de la presente Acta, los integrantes que intervinieron en la misma. -----

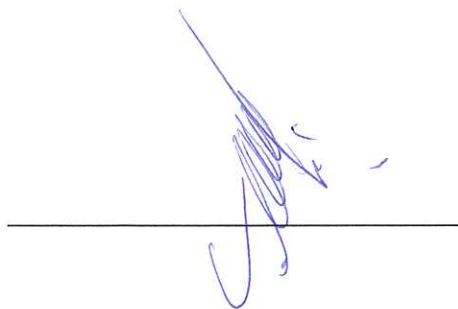
LIC. RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ

Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



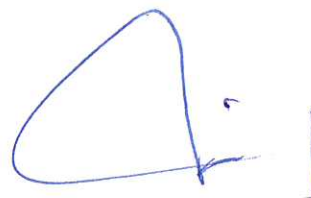
LIC. EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA

Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



ACT. ALEJANDRO SIBAJA RÍOS

Director General de Programación y Presupuesto "B"
de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e
Integrante Suplente de la Junta de Gobierno de la
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



LIC. FERNANDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ

Abogado General de la Secretaría de Salud e
Integrante Suplente de la Junta de Gobierno de la
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



NORMA LIBRADA LEDEZMA ORTEGA

Asamblea Consultiva de la CEAV e Integrante
Propietaria de la Junta de Gobierno de la Comisión
Ejecutiva de Atención a Víctimas



CARLOS ALBERTO CRUZ SANTIAGO

Asamblea Consultiva de la CEAV e Integrante
Propietario de la Junta de Gobierno de la Comisión
Ejecutiva de Atención a Víctimas



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el 13 de junio de 2018.

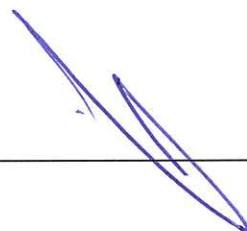
LIZ IVETT SÁNCHEZ REYNA

Asamblea Consultiva de la CEAV e Integrante
Propietaria de la Junta de Gobierno de la Comisión
Ejecutiva de Atención a Víctimas



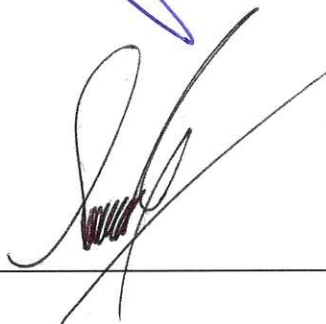
MTRO. SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN

Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de
Atención a Víctimas e Integrante Propietario de la
Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de
Atención a Víctimas



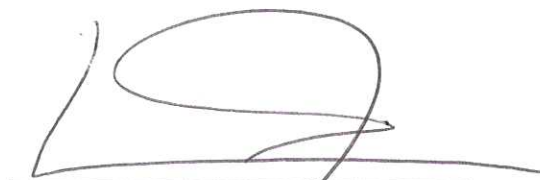
LIC. CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA

Subdelegado y Comisario Público Suplente de la
Secretaría de la Función Pública



LIC. LUIS GRIJALVA TORRERO

Titular de la Unidad Encargada del Control y Vigilancia
de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



LIC. ANABEL NAACHIELY ROMERO LÓPEZ

Directora General de Asuntos Jurídicos de la Comisión
Ejecutiva de Atención a Víctimas y Prosecretaria de la
Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de
Atención a Víctimas



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el 13 de junio de 2018.